



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de  
Licencias médicas.

LOTA, 04 AGO. 2015  
DECRETO N° 2287 (C)

**VISTOS:**

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	26-04-2015	02-05-2015	07
2.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	17-04-2015	17-04-2015	1/2
3.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	16-04-2015	16-04-2015	01
4.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	16-04-2015	16-04-2015	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución  
Indicada  
Consultorio  
LBF/HAR/sup.